EVALUACIÓN PONDERABLE, VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 – 2026 E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA

En las instalaciones de la **E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA,** siendo las nueve y diez minutos de la mañana (09:10 a.m), del día quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo No. 18, numeral 18.6. - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, relacionado con la asignación de puntaje de las ofertas habilitadas, definido en el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 001 de 2021 - ESTATUTO DE CONTRATACIÓN y el Artículo No. 10 de la Resolución No. 019 del (17) de febrero 2021, modificado parcialmente por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 002 del cinco (05) de enero de 2024, modificado por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 005 del nueve (09) de abril de 2024 y finalmente modificado parcialmente por el **ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA** No. 014 del Once (11) de octubre de 2024, se reúne el COMITÉ EVALUADOR, determinado en la Resolución No. (0117) del cuatro (04) de septiembre de (2026), **POR MEDIO DE LA CUAL EL GERENTE DE LA E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, NOMBRA Y CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 – 2026,** con el fin de realizar la **EVALUACIÓN DE FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA**, en el marco de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 – 2026,** cuyo objeto es contratar la **"ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE LA EJECUCION DE PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA, PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, URGENCIAS, FARMACIA, ASIGNACION DE CITAS Y APOYO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ASISTENCIAL BASICO EN SALUD Y ATENCION A LA POBLACION, A CARGO DE LA E.S.E - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, SDER"**, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTE	NÚMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
001	**E.U - CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, Representada legalmente por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der.	• Sobre No. 001 – ORIGINAL – REQUISITOS HABILITANTES: CIENTO TRES FOLIOS (103) FOLIOS. • Allega UN (01) DISPOSITIVO USB: DOS MIL CIENTO CUATRO (2104) FOLIOS) DIGITALES – PDF. • Sobre No. 002 – ORIGINAL – PROPUESTA ECONÓMICA: DIEZ (10) FOLIOS. • Documentos de Subsanación. **Folios:** Doce (12) folios. Además, acredita nuevo dispositivo – USB.	**"MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($1.156.875.813,oo) M/CTE"**

Que, una vez, el oferente **CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL E.U,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, Representada legalmente por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, surtió y superó la etapa de evaluación de los documentos y requisitos **HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIAS Y OFERTA ECONÓMICA,** de oferta presentada, en el marco de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 – 2026,** el comité evaluador designado en el proceso, se procederá a realizar la ponderación y asignación de puntaje, de la propuesta, de acuerdo con los factores de ponderación previstos en los términos de referencia definitivos, bajo los criterios que se describen a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN (PUNTAJE):

La entidad ha fijado los siguientes criterios de evaluación considerando que son apropiados y conducentes de cara a contar con la oferta más beneficiosa para le entidad en términos de calidad, precio y garantía de éxito en la ejecución del contrato. Estos criterios se consideran ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato asegurando que se contará con un contratista que reúna las mejores calidades buscando el óptimo cumplimiento del futuro CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA.

Las ofertas que superen la etapa de habilitación serán objeto de ponderación, hasta por un puntaje máximo de **CIEN (100) PUNTOS**, teniendo en cuenta los siguientes factores:

EVALUACIÓN PONDERABLE, VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
No.	**REQUISITO PONDERABLE**	**No. FOLIO OFERTA FÍSICA**	**PUNTAJE DISPONIBLE**	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE OTORGADO**
1	El proponente deberá acreditar como experiencia general el respectivo **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN VIGENTE** como **INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD – IPS,** vigente, expedido por parte de la Secretaría de Salud Departamental, cuya inscripción como prestador de servicios de salud deberá contar con antigüedad, contado al momento del cierre de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA. Además, que se encuentre inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – (REPS). En Caso de consorcio o unión temporal, este requisito debe ser acreditado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	**Sobre No. 01: Ver Folios: 68 – 72.**	**CINCUENTA (50) PUNTOS**	El oferente Representado legalmente por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.179.414, expedida en Girón, S/der. Acredita mediante el **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN VIGENTE** como **INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD – IPS**, Expedida en el Departamento de Santander, bajo el código No. 6840601521 – **CENTRAL MEDICA LAS NIEVES,** sin embargo, con fecha de inscripción 26/09/2024, debido a la legibilidad integral del documento, según, Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – (REPS). Cumpliendo con lo establecido por la entidad contratante, según los Términos de condiciones definitivos, para la asignación del puntaje definido.	**CINCUENTA (50) PUNTOS**

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>OFERTA ECONOMICA: La oferta económica del oferente que presente el menor precio de acuerdo al valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, obtendrá el puntaje máximo disponible. Nota 001: El proponente que oferte el segundo menor precio, se le otorgará CINCO (05) PUNTOS menos y así se definirá sucesivamente para las siguientes propuestas que estén por encima de la mejor económica oferta recibida.</td>
<td>Ver Folios: 01 al 10

Documentos Subsanación y aclaración.

Ver Folios: SUB- 01 al 04.</td>
<td>TREINTA (30) PUNTOS</td>
<td>El oferente allegó formato – Anexo No. 005 - OFERTA ECONÓMICA, estipulado la totalidad de los ítems exigidos en el formato definido en los términos de condiciones definitivos. En relación a la discriminación de los procesos, actividades a ejecutar, perfiles, cantidades de talento humano y número de horas mensuales requeridas, éstos, corresponden y se encuentran ajustados a la necesidad y condiciones exigidas por la entidad contratante. En relación al valor total de la oferta, ésta, corresponde a la suma global y total de “MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($1.156.875.813,oo) MTCE”, valor que no supera el presupuesto oficial de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007– 2026.

Cumpliendo con lo establecido por la entidad contratante, según los Términos de condiciones definitivos, para la asignación del puntaje definido.</td>
<td>TREINTA (30) PUNTOS</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>PROGRAMAS Y PLANES DE BIENESTAR PARA LOS TRABAJADORES: Los proponentes deberán presentar el programa de bienestar con el respectivo cronograma previsto para el desarrollo de cada una de las charlas propuestas. El proponte deberá garantizar una metodología que permita la máxima difusión entre sus trabajadores partícipes, así mismo, deberá proponer por fortalecer el desarrollo personal, social y laboral de los ejecutores vinculados para la ejecución del contrato, así
<table>
<tr><th>TEMA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PERSONAL</td><td>Se realizarán talleres que permitan a los trabajadores vinculados para la ejecución del contrato fortalecer sus habilidades del SER para mejorar el HACER. En consecuencia, se deberán contemplar los siguientes temas: liderazgo, trabajo en equipo, manejo del tiempo, manejo y prevención del estrés, empoderamiento, manejo</td><td>CINCO (05) PUNTOS</td></tr>
</table>
</td>
<td>Sobre No. 01: Ver Folios: 99 al 103</td>
<td>CERO 0) PUNTOS</td>
<td>El oferente NO acreditó la respectiva documentación como soporte de los PROGRAMAS Y PLANES DE BIENESTAR PARA LOS TRABAJADORES, puntualmente para el FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PERSONAL</td>
<td>CERO 0) PUNTOS</td>
</tr>
</table>

	y estrategias para la resolución de conflictos, entre otros.					
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LABORAL	Se realizarán talleres que permitan a los trabajadores vinculados para la ejecución del contrato fortalecer sus habilidades laborales. En consecuencia, se deberán contemplar los siguientes temas: atención al cliente, gestión y evaluación de riesgos en hospitales, humanización de la atención en salud, clima laboral, entre otros.	**CINCO (05) PUNTOS**	**Sobre No. 01: Ver Folios: 99 al 103**	**CINCO (05) PUNTOS**	El oferente acreditó la respectiva documentación como soporte de los **PROGRAMAS Y PLANES DE BIENESTAR PARA LOS TRABAJADORES,** puntualmente para el **FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LABORAL.**	**CINCO (05) PUNTOS**
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	Teniendo en cuenta la importancia que tiene el reconocimiento de la labor que desarrollan los trabajadores vinculados para la ejecución del contrato, se realizaran actividades en las que se rinda homenaje a las fechas especiales como el día en que se conmemora cada profesión o perfil, día de la mujer, día del padre y madre, día de los niños, entre otros.	**CINCO (05) PUNTOS**	**Sobre No. 01: Ver Folios: 99 al 103**	**CINCO (05) PUNTOS**	El oferente acreditó la respectiva documentación como soporte de los **PROGRAMAS Y PLANES DE BIENESTAR PARA LOS TRABAJADORES,** puntualmente para el **FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL**	**CINCO (05) PUNTOS**
VINCULACION A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	Teniendo en cuenta los múltiples beneficios que ofrecen las cajas de compensación en programas de educación, salud, vivienda y recreación, se considera sumamente provechoso que los trabajadores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren Inscritos a la caja de compensación en nombre del proponente y de esta forma tengan acceso a todos los beneficios otorgados.	**CINCO (05) PUNTOS**	**Sobre No. 01: Ver Folios: 99 al 103**	**CINCO (05) PUNTOS**	El oferente acreditó la respectiva documentación como soporte de los **PROGRAMAS Y PLANES DE BIENESTAR PARA LOS TRABAJADORES,** puntualmente para el **VINCULACION A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**	**CINCO (05) PUNTOS**
TOTAL PUNTAJE DISPONIBLE:				**CIEN (100) PUNTOS**	**TOTAL PUNTAJE OTORGADO:**	**NOVENTA Y CINCO (95) PUNTOS**

Teniendo en cuenta que, el Comité Evaluador corroboró los requisitos de **EVALUACIÓN PONDERABLE, VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE** a la propuesta presenta por el oferente: **CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL E.U,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, Representada legalmente por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der.

CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la propuesta presentada por: **CENTRAL MÉDICA LAS NIEVES EMPRESA UNIPERSONAL E.U,** identificada con NIT No. 804.006.248-3, Representada legalmente por **ROBINSON RODRIGUEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.414, expedida en Girón, S/der, la cual, se encuentra habilitada, el Comité Evaluador corroboró los requisitos de **EVALUACIÓN PONDERABLE, VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE,** asignando un puntaje total de **NOVENTA Y CINCO (95) PUNTOS,** según los criterios establecidos en los **TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS** de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 - 2026,** cuyo objeto es contratar la **"ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE LA EJECUCION DE PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA, PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, URGENCIAS, FARMACIA, ASIGNACION DE CITAS Y APOYO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ASISTENCIAL BASICO EN SALUD Y ATENCION A LA POBLACION, A CARGO DE LA E.S.E - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, SDER".**

Siendo las nueve y cuarenta de la mañana (09:40 a.m), del día quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se da por terminada la presente, en constancia se firma:

LAURA ROCÍO REYES DÍAZ
Técnico Administrativa
Administradora E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA.
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO, EXPERIENCIA Y OFERTA ECONÓMICA

IVÁN DANIEL GARCÍA PEDRAZA
ASESOR Y COORDINADOR JURÍDICO E.S.E.
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

MARLENE BARÓN PEDROZA
ASESORA CONTABLE Y FINANCIERA E.S.E.
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO